



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ARTILLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Artillería D. Carlos Azcárraga Trenor, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 2 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central
del Ejército



INFANTERIA

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 23 de septiembre de 1970 (D. O. número 220), por la que se agregaban a Unidades y Centros a personal del Cuadro de Profesorado de I. P. S., pasa agregado al Regimiento de Infantería Millán núm. 3 (Oviedo), el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Canella Escadón, de agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII, continuando en esta agregación en las mismas condi-

ciones que en la citada Orden se fijaban.

Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ESCUELA POLITECNICA
SUPERIOR DEL EJERCITO

Concursos

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto-Ley de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3 de 1951) y Decretos de 7 de marzo de 1952 (D. O. núm. 66) y de 16 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia el correspondiente concurso para cubrir diez plazas entre oficiales de la Escala activa de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y Cuerpo de Intendencia, procedentes de las respectivas Academias Militares y oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que deseen seguir en la Escuela Politécnica Superior del Ejército las enseñanzas del plan de estudios por correspondencia, preparatorio de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Este concurso se regirá por las Instrucciones aprobadas por Orden de 23 de octubre de 1968 (D. O. número 241).

Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION DE PRO-
FESORADO

Con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de Profesorado a los jefes y oficial médicos

que se indican y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.21, Grupo K, seis a) de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), las Ordenes de destino de los citados jefes y oficial que a continuación se relacionan se entenderán en el sentido de que desempeñan misión de profesorado, surtiendo efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1970.

Comandante médico D. Florentino Santos Madrigal, destinado por Orden circular de 4 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 127) a la 1.ª Zona de I. P. S. (plantilla eventual).

Otro, D. Julio Rodríguez López, destinado por O. C. de 7 de abril de 1970 (D. O. núm. 79), al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de I. P. S.

Capitán médico D. Antonio Fernández Marcilla, destinado por O. C. de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 222), a la 1.ª Zona de I. P. S.

Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO PARA EL DIPLOMA
DEL SERVICIO GEOGRAFICO
DEL EJERCITO

Concesión de diplomas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 143), y por haber superado el Curso de Aspirantes al Diploma del Servicio Geográfico del Ejército, se concede dicho diploma al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán de las ventajas que las disposiciones vigentes determinan a partir de 1 de noviembre de 1970 y tendrán derecho al uso del distintivo de Geodesta Militar, causando baja en la misma fecha en la Escuela de Geodesia y Topografía y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Marina

Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Pampillón.

EJERCITO DE TIERRA**Infantería**

Capitán D. Juan García Martínez, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Alberto Hernández Cañas, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Francisco Pérez Muñoz, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. José Rey Mora, 1.ª Región Militar (Madrid).
Teniente D. Jesús de Lara Cimadevilla, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Artillería

Capitán D. Francisco Valdés Domech, 4.ª Región Militar (Barcelona).
Otro, D. José Sanjosé López, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Luis Florit Sánchez, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Gumersindo Cabrera Carracedo, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Enrique Vigil Gallego, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Manuel Ruano Paz, 8.ª Región Militar (Pontevedra).
Teniente D. Alfredo Guimaré Calvo, 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Antonio Sierra Azagra, 5.ª Región Militar (Zaragoza).
Otro, D. Bartolomé Cicerol Martí, Baleares (Palma).

Ingenieros

Capitán D. Antonio Mateo Latorre, 5.ª Región Militar (Zaragoza).
Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA**GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los jefes que desempeñan dichos servicios en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALTERNANCIAS EVENTUALES DE COMPLEMENTO PUBLICADO POR ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1970 (D. O. NUM. 225)

1.ª REGION MILITAR

Regimiento de Artillería de Información y Locación

Comandante de Artillería D. Enri-

que Vicho Alba, hasta el 31 de octubre de 1970, por haber sido destinado como ayudante de campo del General de División D. Pedro Merry Gordón, por Orden circular de 7 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 202).

Otro, D. Lorenzo de los Santos Infante, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior desde el día 1 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y Cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO, PUBLICADO POR ORDEN CIRCULAR DE 9 DE OCTUBRE DE 1970 (D. O. NUM. 236)

1.ª REGION MILITAR

Regimiento de Infantería Asturias número 31

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Landa Font, destinado al Estado Mayor Central por Orden circular de 25 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 218).

Capitán de Infantería D. Agustín García de Arboleya y Posada, agregado a dicho Regimiento, que sustituye al anterior, a partir de 1 de octubre de 1970.

Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 4.º de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63) y a fin de legitimar y confirmar el derecho de percibo de gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que el capitán de Artillería don Pablo Gómez Bárcena, destinado en la Unidad de Tropa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, reúne las condiciones requeridas para ello, como comprendido en el apartado 4.21, Grupo K, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), por desempeñar el cometido de auxiliar de profesor de la asignatura de Formación Militar en el próximo curso de auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que figura en el plan de estudios vigente en el cita-

do centro de enseñanza, que comenzará el 15 de noviembre de 1970 hasta el 30 de abril de 1971 que finaliza. Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA PARA SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coficiente 0,20

Fecha de comienzo, 1 de octubre de 1970; terminación, 30 de noviembre de 1970.

Teniente de Infantería D. Luis Mas Pérez, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Teniente de Artillería D. José Santos Rodríguez, en el R. A. C. A. número 11.

Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA**INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR****Bajas**

Se modifica parcialmente la Orden de 29 de agosto de 1970 (DD. OO. números 196 y 197), por la que se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a personal procedente de la I. P. S., quedando eliminado de la misma por las causas que se señalan, el alférez eventual que a continuación se indica, quien, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y apartado 2.482 de la Orden para su desarrollo de 23 de julio de 1967 (D. O. número 168), causa baja en la citada Instrucción Premilitar Superior, quedando con el empleo de sargento de complemento.

POR NO APTO

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Vicente Tato Herrero, del replazo de 1968, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229) y a sargento eventual de complemento por Or-

den circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 227).
Madrid, 30 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al comandante de Infantería D. Eleuterio Torreto Rodríguez, de las Fuerzas de Policía Armada, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.
Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 30 de octubre último (D. O. núm. 246), se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del teniente auxiliar de Infantería que figura con los de D. Angel Soler-Díez Canseco son los de D. Angel Soler Díez-Canseco.
Madrid, 2 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 72) por la que se concedían Medallas de Sufrimientos por la Patria, en lo que respecta a la concesión efectuada al cabo del Grupo de Reguladores de Metilla núm. 2 Al-Lah Ben Alá, número 16.714, hoy retirado y residente en Nador (Marruecos); Cabila de Beni Buifruir, Poblado Ufad Larbi número 3, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es el de Al-Lah Mohtar Al-Lah.
Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 462 se publican dos Ordenes del Ministerio de Marina que se refieren al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel de Linos Díez.



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, o en su defecto de la E. A., Grupo de «Destino de Arma o cuerpo», plantilla eventual, que podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, para juez del Juzgado Militar Eventual de Logroño, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 21 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Edmundo Aguilar Montejo, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 10 de octubre de 1970 (D. O. núm. 231) por la que fué destinado al Parque de Artillería de la División «Urgel» número 4, el comandante del Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Romero Florindo, se entenderá aclarada en el sentido de que dicho destino es al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, para el Parque de Artillería de la División «Urgel» núm. 4.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se confirma en el destino asignado por Orden de 9 de julio de 1970 (D. O. núm. 154), en el Parque de Artillería de Valladolid, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente García Sainz, actualmente disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Cádiz, anunciada de provisión normal por Orden de 23 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 218), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don

Guillermo Zubiete Urquijo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque de Artillería de Valencia, anunciada de provisión normal por Orden de 23 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 217), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Taltavull Soliveras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. P. S. (distrito de Barcelona), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de julio de 1970 (D. O. núm. 170), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garau Seguí, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. P. S. (distrito de Granada), anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de agosto de 1970 (D. O. núm. 170), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Aguilera Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. P. S. (distrito de Zaragoza), anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de julio de 1970 (D. O. núm. 170), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Parellada Larraz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara y con anejo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), ampliada por la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Serafín Ochoa Gutiérrez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, viéndose obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Domingo Sanz Soria, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región, plaza de Valencia.

Esta vacante corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Trienios

Con anejo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de enero de 1970.

De la Intervención de Jerez de la Frontera

Comandante Interventor D. José Fornelbes Alférez, cuatro trienios de oficial.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

Una vacante de teniente capellán, existente en la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darme curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense, de conformidad con el artículo 6.º, párrafo 3.º, del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950, cesa en su actual destino y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente capellán D. Sebastián Estaras Ripoll, del Grupo de Artillería Paracaidista.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Estanislao Grijalvo Olcina, con destino en la Secretaría de la Junta Central de Educación Física del Estado Mayor Central, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el Grupo C, factor 0,1 del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), a partir de 1 de noviembre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 21 de octubre de 1970 falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife el conserje primero del Ejército D. Antonio Burgos Vera, que tenía su destino en el Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. número 157), se asciende a la categoría que se indica, con antigüedad de 21 de octubre de 1970, a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

A conserje primero

Conserje segundo D. Martiniano Camino Moreno, del Alto Estado Mayor.

A conserje segundo

Conserje tercero D. Eutiquio Morquecho Alonso, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería D. Máximo Atomar Josa, jefe del Regimiento del Arma Palma núm. 47, Grandes Cruces de las Ordenes Imperial del Yugo y las Flechas y del Mérito Civil y Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Andrade Pérez, ayudante de campo del General de División don Luis de Baviera y de Borbón, Subinspector de Tropas y Servicios de la 4.ª Región y Gobernador Militar de la plaza y provincial de Barcelona, Medalla de la Vieja Guardia.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ma-

riano Norte Ramón, de la Escuela Politécnica del Ejército. Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Teniente coronel de la Guardia Civil don Isabelino Cáceres Ruiz, primer jefe de la 311 Comandancia de dicho Cuerpo. Medalla al Mérito Turístico en su categoría de Bronce.

Comandante de Infantería D. Fernando Ozalla Bianchi, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Ricardo Vivas Hernández, segundo jefe del Gobierno Militar de la plaza y Provincia de Barcelona. — Medalla de la Vieja Guardia.

Otro, D. Ramón Ladrón de Guevara Alvarez, ayudante de campo del Teniente General D. Tomás García Rebull. Capitán General de la 6.ª Región Militar. Comendador de la Orden de África.

Otro, D. Julián Estalayo Díaz, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Comendador con Placa de la Orden de África.

Queda modificada la Orden de 10 enero de 1970 (D. O. núm. 231), rectificada en el DIARIO OFICIAL núm. 242, de 28 del actual, por la que se concedía autorización para usar sobre el uniforme distintas condecoraciones en lo que respecta a la concesión efectuada al capitán de Infantería don Jaime Porres Fortún, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es D. Jaime Porres Ortún.

Capitán de Infantería D. Jesús Goñi Vera, de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

Otro, D. Miguel Vargas Morillo, de las mismas. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDIENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Coronel de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Cano Medrano, en Madrid.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Félix Giráldez González, en Madrid.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José María Anda Orive, en Madrid.

Otro, D. Pascual Herrera Solís, en Madrid.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Leovigildo Sánchez Trujillo, en Madrid.

Comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Cordo Madriñán, en Madrid.

Comandante de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pereda Rodríguez, en Madrid.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Suárez Prado, en Madrid.

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Palacios García-Pretel, en Madrid.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ureta Fernández, en Madrid.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Rodríguez Lablanca, en Madrid.

2.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Rivas Nadal, en Algeciras (Cádiz).

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Mendoza López, en Sevilla.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Giráldez Aceves, en Córdoba.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Modet García-Mier, en Algeciras (Cádiz).

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Vicente Segura Castro, en Sevilla.

Capitán de Infantería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Muñoz Raurell, en Ceuta.

3.ª Región Militar

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Derqui Lleo, en Paterna (Valencia).

4.ª Región Militar

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Azcárate Rodríguez, en Barcelona.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Antonio Obregón Roviralta, en Barcelona.

5.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Núñez García, en Zaragoza.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bruna Lázaro, en Zaragoza.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Catalán Gómez, en Zaragoza.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Castro González, en Santander.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Cabanas Martínez, en Burgos.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Seoane García, en Burgos.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Arancón Rojas, en Valladolid.

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Escudero Asensio, en Valladolid.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Mielgo de la Huer-ga, en León.

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Fructuoso Verde Huer-ga, en Salamanca.

Otro, D. Daniel Ronda Acebes, en Valladolid.

8.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Francisco Ochoa Vázquez, en La Coruña.

9.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Peidro Silvestre, en Melilla.

Baleares

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Agustín Ripoll Gaya, en Palma de Mallorca.

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Pedro Tremol Orfila, en Mahón.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Rigo Ollers, en Palma de Mallorca.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció el día 3 de octubre de 1970, en La Coruña, el co-

ronel de Artillería, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Alfonso García Mora.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. José Agulló Vicente, el día 15 de octubre de 1970, en Elche (Alicante).

Comandante honorífico de Caballería, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Luis Bertrán de Lis Pidal, el día 10 de octubre de 1970, en Málaga.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Cabo, caballero mutilado permanente, D. Agustín Genestos Verdaguer, el día 14 de octubre de 1970, en Barcelona.

Soldado, caballero mutilado permanente, D. Martín Gordo García, el día 20 de octubre de 1970, en Pamplona.

Legionario, caballero mutilado absoluto, D. Higinio Piñón Galego, el día 15 de octubre de 1970, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Se destina en vacante de libre elección, con carácter voluntario, para primer jefe de la Provincial de Mutilados de Murcia, el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Molto Ferri, de adscrito a la misma.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Premios de permanencia

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto de 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. número 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1931 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Mi-

litares (hoy fallecido) D. Francisco Valero Valero, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se concede un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1928 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares (hoy fallecido), D. Miguel Palomino Sierra, debiendo hacer la reclamación de los citados devengos la Jefatura de Mutilados de Madrid, a la que estaba adscrito hasta su fallecimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», al brigada de la Guardia Civil, en situación de reemplazo por herido, D. Juan Sánchez Molina, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Antonio Santiago Acuña, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir su devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la

clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al cabo de Infantería D. Valentín Salinas Fidalgo, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero, del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo de Artillería D. José Carrera Solleira, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. José Gavilán Asián, por la de Sevilla.

Otro, D. Damián Gil Pulido, por la de Cáceres.

Otro, D. Ramón Díaz Rodríguez, por la de Lugo.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», al soldado de Infantería D. Antonio Dorado Morandeira, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir de 1 de marzo de 1970, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al soldado de Infantería D. Luciano

Torbellino Ortiz, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Miguel Vera Jiménez, por la de Córdoba.

Otro, D. Manuel Blanco García, por la de Huelva.

Otro, D. Julian Sánchez Sánchez, por la de Toledo.

Otro, D. Javier Arilla Marraco, por la de Pamplona.

Otro, D. Angel Herrerueta Nuevo, por la de Cáceres.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Antonio Alcaide Puerta, por la de Granada.

Otro, D. Vicente Lara Ocaña, por la de Sevilla.

Otro, D. José Juncal Novoa, por la de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Trujillo Abrante, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de

diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indica:

Soldado de Sanidad D. Guillermo Gens Casais, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Demetrio Fernández Yébenes, por la de Toledo.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», al soldado de Artillería D. Benito Lemus Sancho, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios y premios de permanencia

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), y Orden de 13 de enero de 1968 (DIARIO OFICIAL número 12), se conceden cuatro trienios acumulables al sargento de Marina, mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Samper Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1970, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, cinco trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1969, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de febrero de 1964 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 31 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ordenación General de Pagos



Pagos al pie de Caja

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 28 de octubre último (D. O. núm. 245), se rectifica el artículo 2.º en el sentido de que la verdadera fecha de la Orden del Ministerio de Hacienda a que se hace referencia en el mismo es la de 12 de diciembre de 1959 («C. L.» número 272).

Madrid, 2 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco González Conesa, con antigüedad de 5 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Delgado Hernández, con antigüedad de 17 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Caballería

Coronel, activo, D. Angel de Urquijo y Losada, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Miguel Berenguer Pérez, con antigüedad de 15 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención Militar

Comandante, Servicios Civiles, don José Bello Albertos, con antigüedad de 12 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Francisco Ogando Soto, con antigüedad de 10 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, Servicios Civiles, D. José de Hevia Oliver, con antigüedad de 17 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Marcelino Alas Suárez, con antigüedad de 12 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante honorífico, en reserva, don Francisco García Moriel, con antigüedad de 12 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Comandante, Servicios Civiles, don Alfredo Suárez Munis, con antigüedad de 11 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, en reserva, don Luciano Cárcamo Ulanga, con antigüedad de 11 de agosto de 1970,

a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Comandante, activo, D. Luis Arcos López, con antigüedad de 12 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Comandante honorífico, en reserva, don Antonio Jiménez García, con antigüedad de 18 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán, activo, D. Carlos Moreno García, con antigüedad de 6 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Isidoro Gracia de San Fiel, con antigüedad de 26 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Consejo Superior Geográfico.

Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Luis Rodríguez Villar, con antigüedad de 24 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Feliciano Casas Martín, con antigüedad de 13 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Gonzalo Gallas Encinas, con antigüedad de 30 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Guillermo Dezcallar Alomar, con antigüedad de 8 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Mariano Larios Vega, con antigüedad de 28 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Arturo Selas Sandianes, con antigüedad de 5 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Carlos Rossi Costero, con antigüedad de 11 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Academia de Artillería. Queda rectificada la Orden de 30 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 227) en el sentido de que la fecha en que debe empezar a percibir la pensión es la que ahora se indica.

Comandante honorífico, en reserva, don Francisco Calderón Caro, con an-

tigüedad de 16 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Francisco Lomo Relloso, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Pecaña Espadas, con antigüedad de 18 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Patricio Bernal Cubas, con antigüedad de 23 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José Vallejo Jiménez Bretón, con antigüedad de 9 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Melguizo Puerta, con antigüedad de 16 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Antonio Rejano Torroba, con antigüedad de 19 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Capitán, reserva, D. Guillermo Bover Ribas, con antigüedad de 20 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Julio Martín-Riva Sáenz de Miera, con antigüedad de 8 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Manuel Revuelta Irigoyen, con antigüedad de 10 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Farmacia Militar

Coronel, activo, D. Antonio Ocaña Fábregas, con antigüedad de 17 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Lucas Esteban Guajardo, con antigüedad de 30 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Daniel Admazán Clemente, con antigüedad de 26 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Artillería

Capitán, activo, D. Luis Aranda Carranza, con antigüedad de 1 de julio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Juan Durán Abad, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Milla Luján, con antigüedad de 1 de julio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. José Miranda Sosa, con antigüedad de 21 de julio de 1970 a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Pedro Cuevas Cuevas, con antigüedad de 30 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Diego González González, con antigüedad de 11 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Manuel Dorta Caraballo, con antigüedad de 11 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. José Pereiro Sordo, con antigüedad de 30 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Capitán, activo, D. Rafael de la Torre Pericás, con antigüedad de 30 de junio de 1970, a partir de 1 de julio

de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Francisco Fernández García, con antigüedad de 30 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Teniente de Navío, activo, D. Antonio Reynes Aguiló, con antigüedad de 19 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. Fernando Sánchez Lagoa, con antigüedad de 13 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Ramón María Carreras Matas, con antigüedad de 22 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Farmacia

Teniente coronel, activo, D. José Antonio García y Roldán, con antigüedad de 17 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Mecánicos

Mayor, activo, D. José María Deudero de Arcos, con antigüedad de 24 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Joaquín Jordán Román, con antigüedad de 23 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Miguel Naveda Gómez, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Rodríguez Pardo, con antigüedad de 7 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor del Aire.

Madrid, 23 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

VARIAS ARMAS**Señalamiento de haberes pasivos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Caballería don José Villalonga Blanes y termina con el policía armado D. Enrique Berciano García, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don José Villalonga Blanes	Coronel	Caballería	Retirado..	29.400,00	1	octubre	1970
Don José Luis de Cozar y González-Aledo	Coronel Médico	Armada	Retirado..	27.300,00	1	agosto	1970
Don Manuel Urbiola Saenz de Tejada	Coronel auditor	Jurídico Mil.	Retirado..	27.300,00	1	septbre.	1970
Don Antonio Salvador García	Coronel interventor.	Aviación	Retirado..	23.100,00	1	octubre	1970
Don Joaquín Pils Farró	Teniente coronel	Artillería	Retirado..	26.250,00	1	octubre	1970
Don Gaspar Ramonell Prohens	Comandante	Artillería	Retirado..	24.780,00	1	novbre.	1970
Don Hipólito Rodríguez Sánchez	Comandante	Ingenieros	Retirado..	26.880,00	1	septbre.	1970
Don Benito Alli Lacruz	Comandante	Oficinas Mil.	Retirado..	25.200,00	1	octubre	1970
Don Manuel Oliván González	Comandte. médico.	Sanidad Mil.	Retirado..	25.200,00	1	agosto	1970
Don Miguel Ananda Gamido	Comandante	Infantería Mar.	Retirado..	22.470,00	1	octubre	1970
Don Miguel Torres Velasco	Comandnte. (Horf.º)	Artillería	Retirado..	24.675,00	1	octubre	1970
Don Santos Ruiz de Garibay Idigoras	Comandnte. (Horf.º)	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Jesús Fuerte Álvarez	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	novbre.	1970
Don Manuel Jiménez Rivas	Capitán	Artillería	Retirado..	23.415,00	1	septbre.	1970
Don Francisco Rosas Suris	Capitán médico	Sanidad Mil.	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Bartolomé Portells Bover	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.525,00	1	septbre.	1970
Don Antonio Navarro Moya	Teniente...	Infantería	Retirado..	21.210,00	1	septbre.	1970
Don Jacinto Azabal Mañán	Teniente...	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	agosto	1970
Don José Vahera de la Mata	Teniente...	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	octubre	1970
Don Amado Marco de Añda	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.320,00	1	novbre.	1970
Don Rafael Matas Jaume	Teniente...	Infantería Mar.	Retirado..	17.640,00	1	septbre.	1970
Don Manuel Alcántara Torrent	Mec. mayor	Armada	Retirado..	21.000,00	1	septbre.	1970
Don Manuel Pacheco Fernández	Vigia M. (Semáforos.	Armada	Retirado..	19.320,00	1	agosto	1970
Don Antonio Carral Rodríguez	Teniente...	Aviación	Retirado..	19.320,00	1	septbre.	1970
Don Agustín Rodríguez Borges	Teniente...	G. Civil	Retirado..	17.640,00	1	novbre.	1970
Don Jaime Caraballo Huertas	Teniente...	G. Civil	Retirado..	16.590,00	1	septbre.	1970
Don Antonio Lucena Mata	Teniente...	P. Armada	Retirado..	17.640,00	1	septbre.	1970
Don Fernando Borrego Mimóso	Sutte. especialista.	Ejército Tierra.	Retirado..	19.424,99	1	novbre.	1970
Don Martín Jover Muñoz	Sutte. especialista.	Ejército Tierra.	Retirado..	16.274,99	1	novbre.	1970
Don José Lorenzo Blasco	Sutte. especialista.	Ejército Tierra.	Retirado..	16.274,99	1	septbre.	1970
Don Pablo Soler Beltrán	Subteniente...	Infantería Mar.	Retirado..	15.644,99	1	septbre.	1970
Don Alejandro Corcuera Ladnera	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	15.224,99	1	septbre.	1970
Don José Mato Ronquete	Subteniente...	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	novbre.	1970
Don Julio Martín Díez	Subteniente...	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	septbre.	1970
Don José Torro González	Subteniente...	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	agosto	1970
Don Fernando Sutili Gómez	Ex-brigada	Caballería	Separado.	5.086,66	1	septbre.	1970
Don José Almaraz Chespo	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	septbre.	1970
Don Felipe Hernández Chado	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.124,99	1	mayo	1970
Don Julián Rivas Tinaquero	Brigada	P. Armada	Retirado..	14.175,00	1	septbre.	1970
Don Juan Bravo Tejero	Brig. complemento.	Legión	Retirado..	11.864,99	1	septbre.	1970
Don José Oller Fernández	Sargento primero.	Legión	Retirado..	11.759,99	1	octubre	1970
Don Gonzalo Hernández Escribano	Sargt.º 1.º espect.ª	Ejército Tierra.	Retirado..	13.649,99	1	octubre	1970
Don Enrique González Ruiz	Sargt.º 1.º espect.ª	Ejército Tierra.	Retirado..	13.649,99	1	octubre	1970
Don Félix López Gamasa	Sargt.º 1.º espect.ª	Ejército Tierra.	Retirado..	13.649,99	1	octubre	1970
Don Florentino Benito Alguacil	Sargt.º 1.º espect.ª	Ejército Tierra.	Retirado..	13.649,99	1	novbre.	1970
Don Antonio Romero Arroyo	Sargento primero..	P. Armada	Retirado..	13.649,99	1	novbre.	1970
Don Luciano Femera Gómez	Ex-sargento...	Caballería	Separado.	3.873,33	1	septbre.	1970
Don Juan Real Fernández	Sargt.º fogonero	Armada	Retirado..	13.124,99	1	febrero	1969
Don Francisco Bescos Mambrona	Sargt.º specialist.ª	Aviación	Retirado..	10.604,99	1	agosto	1970
Don Santiago de Abajo Ordaz	Sargento...	G. Civil	Retirado..	10.184,99	1	septbre.	1970
Don Juan López García	Sargento...	G. Civil	Retirado..	9.974,99	1	septbre.	1970
Don Alfredo Negro Benítez	Cabo primero	Legión	Retirado..	5.687,49	1	novbre.	1970
Don Mariano García Jiménez	Cabo primero	Legión	Retirado..	5.337,49	1	octubre	1970
Don Juan Díaz Retamar	Cabo primero	G. Civil	Retirado..	8.726,66	1	septbre.	1970
Don Diego Galán García	Cabo primero	G. Civil	Retirado..	8.353,32	1	septbre.	1970
Don Domingo García Pérez	Cabo primero	G. Civil	Retirado..	8.353,32	1	septbre.	1970
Don Miguel Llamas Reglón	Cabo	Legión	Retirado..	5.670,00	1	novbre.	1970
Don Vicente Augustín Cambil	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.773,32	1	septbre.	1970
Don Eduardo Gómez Tomico	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1	septbre.	1970
Don José García García-Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1	septbre.	1970
Don Germán Durán González	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1	septbre.	1970
Don Manuel Guerra Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don José Campoy Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	agosto	1970
Don Antonio Ayo Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Manuel Falcó Tovar	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Anastasio Martín Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don José Ineñlle Rosado	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Manuel Vila Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970
Don Vicente Monagón Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970

QUE SE CITA

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/68		Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/66		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y Fecha de la orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Pesetas	Delegación de Hacienda		
---	27.930,00	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(13) 3-9-70 (D. O. 199).
---	25.935,00	Cádiz	---	Cádiz	---	(13) 2-7-70 (D. O. M. 151).
---	25.935,00	Valencia	---	Valencia	---	(12) 22-8-70 (D. O. 189).
---	21.945,00	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(14) 14-9-70 (B. O. A. 112).
---	24.937,50	Barcelona	---	Barcelona	---	(13) 15-9-70 (D. O. 210).
---	23.541,00	Palma de M.	---	Baleares	---	(12) 28-7-70 (D. O. 168).
---	25.536,00	Pamplona	---	Navarra	---	(0, 12).
---	23.940,00	Pamplona	---	Navarra *	---	(13) 9-9-70 (D. O. 205).
---	23.940,00	Vigo	---	Vigo	---	(13) 30-7-70 (D. O. 170).
---	21.346,50	Cádiz	---	Cádiz	---	(13) 5-9-76 (D. O. M. 206).
---	23.441,25	Granada	---	Granada	---	(13, 4) 17-9-70 (D. O. 211).
---	22.443,75	Vitoria	---	Alava	---	(13, 4) 28-7-70 (D. O. 168).
---	22.643,25	Zaragoza	---	Zaragoza	---	(13) 6-8-70 (D. O. 177).
---	22.244,25	Logroño	---	Logroño	---	(13) 29-8-70 (D. O. 197).
---	22.443,75	Las Palmas	---	Las Palmas	---	(13) 11-8-70 (D. O. 181).
---	20.448,75	Palma de M.	---	Baleares	---	(13) 25-8-70 (D. O. 192).
---	20.149,50	Laujar de A.	---	Almería	---	(0, 14).
---	19.750,50	Santander	---	Santander	---	(0, 15, 21).
---	19.750,50	Valladolid	---	Valladolid	---	(0, 14).
---	18.354,00	Godajos	---	Zaragoza	---	(15) 3-7-70 (D. O. 149).
---	16.758,00	Mahón	---	Baleares	---	(15) 31-7-70 (D. O. M. 174).
---	19.950,00	Cádiz	---	Cádiz	---	(13, 5) 21-7-70 (D. O. M. 167).
---	18.354,00	Valencia	---	Valencia	---	(15, 5) 25-7-70 (D. O. M. 171).
---	18.354,00	Valencia	---	Valencia	---	(15) 23-8-70 (B. O. A. 105).
---	16.758,00	Espiel	---	Córdoba	---	(16) 6-7-70 (D. O. 152).
---	15.760,50	Alfarfar	---	Valencia	---	(15) 25-8-70 (D. O. 192).
---	16.758,00	Sevilla	---	Sevilla	---	(15) 15-7-70 (D. O. 201).
---	18.453,74	Ceuta	---	Ceuta	---	(15) 24-9-70 (D. O. 217).
---	15.461,24	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(15) 8-10-70 (D. O. 228).
---	15.461,24	Gerona	---	Gerona	---	(15) 22-8-70 (D. O. 189).
---	14.862,64	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(15) 10-8-70 (D. O. 182).
---	14.463,74	Logroño	---	Logroño	---	(15) 28-8-70 (D. O. 195).
---	14.264,25	Barcelona	---	Barcelona	---	(15) 1-9-70 (D. O. 212).
---	14.264,25	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(15) 18-8-70 (D. O. 192).
---	14.264,25	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(15) 23-6-70 (D. O. 168).
---	4.832,33	Sevilla	---	Sevilla	---	20-8-70 (D. O. 187).
---	12.668,25	Alicante	---	Alicante	---	(15) 28-8-70 (D. O. 195).
---	12.468,75	Miñano Mayor	---	Alava	---	(0, 15).
---	13.466,25	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(15) 28-7-70 (D. O. 192).
---	11.271,74	S. Juan del P.	---	Huelva	---	(15, 10) 30-6-70 (D. O. 147).
---	11.171,99	Sama de Langreo	---	Oviedo	---	(15) 9-7-70 (D. O. 147).
---	12.967,49	Santiago C.	---	La Coruña	---	(15, 22) 3-9-70 (D. O. 200).
---	12.967,49	Sevilla	---	Sevilla	---	(15) 10-9-70 (D. O. 205).
---	12.967,49	Zaragoza	---	Zaragoza	---	(15) 10-9-70 (D. O. 205).
---	12.967,49	Zaragoza	---	Zaragoza	---	(15) 28-8-70 (D. O. 190).
---	12.967,49	Valencia	---	Valencia	---	(15) 8-9-70 (D. O. 218).
---	3.679,66	Sevilla	---	Sevilla	---	20-8-70 (D. O. 187).
---	12.468,74	Chiclana de la F.	---	Cádiz	---	(0, 15).
---	10.074,74	Barcelona	---	Barcelona	---	(17) 22-4-70 (B. O. A. 50).
---	9.675,75	Barcelona	---	Barcelona	---	(15) 21-8-70 (D. O. 189).
---	9.476,25	Puerto Lumbreras	---	Murcia	---	(17) 4-8-70 (D. O. 175).
---	5.403,06	Ceuta	---	Ceuta	---	17-7-70 (D. O. 161).
---	5.070,61	Las Palmas	---	Las Palmas	---	4-7-70 (D. O. 150).
---	8.290,32	Ayamonte	---	Huelva	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.935,05	Puerto Real	---	Cádiz	---	(19) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.935,05	Villamartín	---	Cádiz	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
---	5.386,50	Algeciras	---	Cádiz	---	21-7-70 (D. O. 163).
---	8.334,65	Granada	---	Granada	---	(0, 18).
---	8.157,33	Córdoba	---	Córdoba	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
---	8.157,33	Córdoba	---	Córdoba	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
---	8.157,33	S. Salvador de P.	---	Pontevedra	---	(18, 21) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.980,00	Otur-Luarca	---	Oviedo	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.780,50	Sagunto	---	Valencia	---	(18) 30-7-70 (D. O. 172).
---	7.625,32	Alicante	---	Alicante	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.625,32	Palma de M.	---	Baleares	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.625,32	Burgos	---	Burgos	---	(18, 21) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.625,32	Tomelloso	---	Ciudad Real	---	(18, 21) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.270,65	Alcoy	---	Alicante	---	(19) 28-8-70 (D. O. 195).
---	7.270,65	Madrid	---	D. G. Tesoro	---	(18) 28-8-70 (D. O. 195).

11.812,50

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Ramón López Felipe	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	novbre.	1970
Don José Marrero Ponce	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970
Don Jesús Soto Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970
Don José Soria Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970
Don Manuel Fernández Triabaldo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970
Don Agustín Montero Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	octubre	1970
Don Manuel Costoya Loures	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	septbre.	1970
Don Francisco Alba Cañero	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	novbre.	1970
Don Pedro Fernández Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	septbre.	1970
Don Ignacio Pérez González	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	septbre.	1970
Don Hermenegildo Blanco Marín	Policia	P. Armada	Retirado..	8.773,32	1	septbre.	1970
Don Hilario Ayuso Manguenza	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Claudio Arroyo Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	novbre.	1970
Don Dionisio Martín Ortiz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	septbre.	1970
Don Elias Moreno Núñez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	agosto	1970
Don José Sanjurjo López	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	novbre.	1970
Don Victorio Pampin-Golmar	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	novbre.	1970
Don Diego Condero Gómez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don José Zabas Bermejo	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Germán Hernández Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Enrique Berolano García	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un

mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará

nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66	Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda per la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	7.270,65	La Coruña	La Coruña	(18) 20-7-70 (D. O. 162).
—	7.270,65	La Coruña	Las Palmas	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
—	7.270,65	Calahorra	Logroño	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
—	7.270,65	Soria	Soria	(18) 28-8-70 (D. O. 195).
—	7.270,65	Amposta	Tarragona	(19) 28-8-70 (D. O. 195).
—	6.916,00	Barcelona	Barcelona	(8, 19).
—	6.916,00	Burgos	Burgos	(19, 21) 28-8-70 (D. O. 195).
—	6.916,00	Córdoba	Córdoba	(19) 20-7-70 (D. O. 162).
—	6.561,32	Lornachos	Badajoz	(19) 28-8-70 (D. O. 195).
—	6.561,32	Veguellina de O.	León	(19, 21) 28-8-70 (D. O. 195).
—	8.334,65	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 11-8-70 (D. O. 193).
—	7.980,00	Valencia	Valencia	(18) 28-7-70 (D. O. 189).
—	7.980,00	Bilbao	Vizcaya	(18) 8-9-70 (D. O. 237).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 25-8-70 (D. O. 193).
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18, 21) 16-6-70 (D. O. 155).
—	7.980,00	Santiago de C.	La Coruña	(18) 8-9-70 (D. O. 237).
—	7.980,00	La Barca Poyo	Pontevedra	(18) 15-9-70 (D. O. 220).
—	7.625,32	Barcelona	Barcelona	(18) 25-8-70 (D. O. 193).
—	7.625,32	Cáceres	Cáceres	(18) 1-9-70 (D. O. 212).
—	7.625,32	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 11-8-70 (D. O. 193).
—	7.625,32	Sevilla	Sevilla	(18) 21-7-70 (D. O. 172).

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Cruz de la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pe-

setas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona durante el curso efectuado en la Escuela de Guerra Naval, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco:

Comandante de Infantería (Servicio de Estado Mayor) D. Angel de Llanos Díez.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del Diario Oficial del Ministerio de Marina número 219, de 25-9-1970.)

En virtud de la propuesta formulada al efecto, vengo en nombrar diplomados de Estado Mayor a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales terminaron con aprovechamiento el curso 1968-1970 de la Escuela de Guerra Naval:

EJERCITO DE TIERRA

(Infantería)

Comandante D. Angel de Llanos Díez.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Departamento de Personal.

Sres. ...

(Del Diario Oficial del Ministerio de Marina número 225, de 2-10-1970.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada una se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Andrés Carpio Arroba.—30-11-1970.
Policia D. José Rocha Paradelá.—1-11-1970.
Otro, D. Manuel Malvido Rúa.—1-11-1970.
Otro, D. Teodoro Hernández Monzón.—2-11-1970.
Otro, D. Primitivo Manrique Santos.—2-11-1970.
Otro, D. Eduardo Martín Benito.—2-11-1970.
Otro, D. Florentino Zas Ramos.—3-11-1970.
Otro, D. Quintín Cáceres Pilo.—4-11-1970.
Otro, D. Eustaquio Vaquero Hernández.—4-11-1970.
Otro, D. Félix Hernández de la Cruz.—6-11-1970.
Otro, D. Antonio Soria Esteban.—7-11-1970.
Otro, D. Pedro Trasmonte Bellido.—7-11-1970.
Otro, D. Justo García González.—7-11-1970.
Otro, D. Severo Foronda Marco.—9-11-1970.
Otro, D. Andrés Llera Llera.—10 de noviembre de 1970.
Otro, D. Eladio Deán Andrade.—11-11-1970.
Otro, D. Angel Navarro Estela.—11-11-1970.
Otro, D. Félix Gómez Dones.—11 de noviembre de 1970.
Otro, D. José María Gálvez Delgado.—12-11-1970.

Otro, D. Diego Elizondo Aristu.—13-11-1970.

Otro, D. Clemente Ruiz López.—14-11-1970.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández.—14-11-1970.

Otro, D. Valeriano Cuéllar Díez.—14-11-1970.

Otro, D. Manuel Gallardo Gallardo.—15-11-1970.

Otro, D. José Márquez Mena.—16 de noviembre de 1970.

Otro, D. Carlos Carballido Martínez.—16-11-1970.

Otro, D. Evaristo Sáez Sáez.—16 de noviembre de 1970.

Otro, D. José Fontao Gutiérrez.—17-11-1970.

Otro, D. Dionisio Páramo Miñón.—17-11-1970.

Otro, D. Aniceto Martín Hernández.—17-11-1970.

Otro, D. Venancio Garrudo Pérez.—17-11-1970.

Otro, D. Manuel Chaves Borrachero.—18-11-1970.

Otro, D. José Marruedo Ariza.—19-11-1970.

Otro, D. Félix Tejedor Cereza.—20-11-1970.

Otro, D. Manuel Bermúdez de Castro Serena.—21-11-1970.

Otro, D. Antonio Esteban Manso.—21-11-1970.

Otro, D. Nicolás Pérez Llera.—21 de noviembre de 1970.

Otro, D. Amador Pedraza Velasco.—21-11-1970.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Novo.—21-11-1970.

Otro, D. Angel León Montero.—22 de noviembre de 1970.

Otro, D. Fuertes Gimeno Morlanes.—24-11-1970.

Otro, D. Esteban Beired Aisa.—25 de noviembre de 1970.

Otro, D. Armando Cortina García.—27-11-1970.

Otro, D. Angel González Alvarez.—28-11-1970.

Otro, D. Esteban Valle Cristóbal.—28-11-1970.

Otro, D. Antonio Sánchez Gómez.—28-11-1970.

Otro, D. Severino Peña Delgado.—28-11-1970.

Otro, D. Ramón Soto López.—28 de noviembre de 1970.

Otro, D. Jaime Seara González.—29-11-1970.

Otro, D. Andrés González Serrano.—30-11-1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director General, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 262, de 2-11-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 24/70

Hasta las once horas del día 19 de noviembre próximo se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, las cantidades de levadura que a continuación se expresan, para el año 1971 y plazas que se indican:

Valladolid, 52,50 Qm.
León y C. I. R., 50 Qm.
Oviedo-Gijón, 14,40 Qm.
Salamanca, 27 Qm.
Segovia, 25,60 Qm.
Zamora, 7 Qm.

Siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14, de fecha 18 de enero

de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 31 de octubre de 1970.

Núm. 599

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 26/70

Hasta las diez horas del día 19 de noviembre próximo se reciben ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, las cantidades de leña hornos que a continuación se expresan. Primer semestre de 1971.

Valladolid, 792 Qm.
León y C. I. R., 3.259.
Oviedo-Gijón, 553,70 Qm.
Salamanca, 785 Qm.
Segovia, y Campamento I. P. S. El Robledo, 1.431 Qm.
Zamora, 442 Qm.

Siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 31 de octubre de 1970.

Núm. 598

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuestas de Trienios y Premio de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos de «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premios de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

LA DIRECCION

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de una peseta ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	100,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente 12 ptas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como máximo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 25 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de África, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 19 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.